



Gerencia General

22 de abril del 2025

CARTA-PROMOTORA-GG-153-2025

Licenciada

Ana Miriam Araya Porras

Dirección Ejecutiva

Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2025

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece el Decreto 42745-H, y sus reformas en el artículo N° 12, se pone a su conocimiento el documento de la Ejecución Presupuestaria del del I Trimestre 2025, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Este informe incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 Fondo Propyme y convenios, con sus respectivos anexos, aprobada según oficio CARTA-PROMOTORA-GG-152-2025

Atentamente,

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.22 15:05:19 -06'00'

Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente
Gerencia General

YSV

C. Sres. Junta Directiva,
Comisión de presupuesto,
Unidad Financiera, Promotora
Archivo/Consecutivo



Gerencia General

22 de abril del 2025

CARTA-PROMOTORA-GG-152-2025

Señora
Cristina Sánchez Anchía
Jefe
Unidad Financiera

ASUNTO: Aprobación Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2025

Estimada señora:

En atención a la información remitida en CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-045-2025, sobre la Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2025, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Este informe incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 Fondo Propyme y convenios. En mi calidad de Gerente General, nombrada por la Junta Directiva de la Promotora, según consta en acuerdo tomado mediante el Acta ordinaria 012-2023, Capítulo V, Artículo 5 y Acuerdo 4, del día veinte nueve de junio del dos mil veintitrés por la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Se procede a aprobar la Ejecución Presupuestaria, dado que se ejerce la Representación Judicial y Extrajudicial.

Atentamente,

ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.22 15:03:43 -06'00'

Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente
Gerencia General

YSV

C. Sres. Junta Directiva,
Comisión de presupuesto,
Unidad Financiera, Promotora
Archivo/Consecutivo



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Informe Ejecución Presupuestaria I trimestre 2025

Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME-PROMOTORA-DAF- UF-013-2025
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA- UNIDAD FINANCIERA	Fecha: 21 de abril del 2025
	Versión: 01

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.22
11:19:14 -06'00'

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA
SANCHEZ ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.22 11:21:47 -06'00'

Elaborado por:
Seidy Zúñiga Obando
Profesional Unidad Financiera

Revisado por:
Cristina Sánchez Anchía
Jefe Unidad Financiera

ANA PATRICIA
ROJAS
FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.22
15:09:49 -06'00'

Validado por:
Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Tabla de contenido

1. Introducción.....	4
2. Resultado de la Ejecución Financiera	6
2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos	6
2.2.1 Ingresos no tributarios.....	9
2.2.2 Transferencias Corrientes.....	11
2.2.3 Recursos de Vigencias Anteriores.....	13
2.2 Sección II: Sobre los Egresos	17
2.2.1 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 9971 Recursos Propios.	20
a) Remuneraciones	20
b) Servicios.....	23
c) Materiales y suministros	28
d) Bienes duraderos.....	28
e) Transferencias corrientes.....	28
2.2.2 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 7169 Fondo de Incentivos.	30
2.2.3 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 8262 Fondo Propyme.	31
2.2.4 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS.	32
2.2.5 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación Convenio de cooperación MICITT-INDER-PCII.	33
2.3 Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única	35



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Tabla de cuadros

Cuadro 1 Resultado del periodo.....	5
Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria.....	7
Cuadro 3. Ejecución de ingresos.....	7
Cuadro 4 Ejecución de egresos por partida presupuestaria	17
Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento.....	18
Cuadro 6 Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento	19
Cuadro 7 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 9971.....	20
Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169	30
Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262	31
Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra	32
Cuadro 11 Detalle de gastos por subpartida presupuestaria, Convenio RESINFRA.....	33
Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER....	34
Cuadro 13 Detalle de gastos por subpartida presupuestaria, Convenio INDER	35
Cuadro 14 Conciliación Bancos vs Presupuesto	36

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos.....	8
Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria	17



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

1. Introducción

De conformidad con lo indicado en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N°8131 y su Reglamento; Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley N°9635; Decreto Ejecutivo N° 41641-H Reglamento al Título I de la Ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República; Decreto N° 42745-H Reforma Reglamento al título I de la ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República; Decreto Ejecutivo N° 44101 "Normas y criterios operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del Sector Público"; Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) 4.3.15 y demás normativa conexas, se presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al I trimestre del año 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el cual tiene como objetivo dar a conocer el resultado de la ejecución presupuestaria acumulada en dicho periodo.

Mediante oficio DFOE-CAP-2747 del 16 de diciembre, 2024 la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto ordinario 2025 por la suma de ₡2.565,64 millones.

Al cierre del I trimestre del año 2025, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡2.217,46 millones (86.43% de ejecución respecto al monto total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma acumulada de ₡370,74 millones (14.45% de ejecución respecto al monto total aprobado).

El resultado del período es de ₡1.846,72 millones lo cual corresponde a un 16.72% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados.



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

*Cuadro 1 Resultado del periodo
al 31 de marzo, 2025
(en millones de colones y porcentajes)*

Concepto	Presupuesto inicial 2025	Presupuesto ingresado / ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	2565.64	2217.46	86.43%
Egresos totales	2565.64	370.74	14.45%
Resultado del periodo		1846.72	16.72%
Superávit total		1804.18	
Reintegros e intereses bancarios		2.06	
Ingresos por transferencias corrientes 2025 no ejecutadas		40.49	

Fuente: Unidad de Finanzas

Sobre el particular, es importante aclarar, que el ingreso real, contempla los recursos de vigencias anteriores (superávit) que no forman parte en su totalidad del presupuesto inicial, así como reintegros sobre las ayudas otorgadas con recursos del Fondo de Incentivos no presupuestados, considerando el límite de regla fiscal.

Este informe se desarrolla en tres secciones que contienen el resultado de la información financiera:

Sección I: En el cual se detallan los ingresos percibidos por cuenta presupuestaria y fuente de ingreso y, los aspectos relevantes que afectaron la ejecución.

Sección II: Se detallan los egresos ejecutados en el periodo según la fuente de financiamiento, a nivel de partida y subpartida presupuestaria y, se detallan los factores que afectaron la percepción de los ingresos y la ejecución de los egresos, considerando aquellas cuya ejecución es menor al 25%.

Sección III: Se detalla el resultado de la conciliación de los movimientos de presupuesto vs Caja única.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos:

- Reporte de ejecución de ingresos y egresos según los clasificadores de ingreso, por objeto del gasto y económico del gasto vigentes.
- Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria.
- Detalle de las transferencias realizadas en el trimestre.

2. Resultado de la Ejecución Financiera

2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos

Al 31 de marzo 2025, del presupuesto total de ingresos por la suma de ₡2.565,64 millones, se recibió la suma acumulada de ₡2.217,46 millones el cual representa un 86.43% de ingresos reales.

Los ingresos efectivos de la institución, están conformados por:

- Transferencias corrientes del Gobierno Central provenientes del MICITT para gastos operativos según la Ley N° 9971, para el Fondo de Incentivos Ley N° 7169 y para el Fondo Propyme Ley N° 8262; así como Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros producto del convenio MICITT-PCII, para la ejecución del proyecto Resinfra Plus, los cuales tiene una participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 18.54%.
- Ingresos por Financiamiento: corresponde al superávit libre y el específico de los diversos fondos que maneja la institución, así como el superávit proveniente del convenio suscrito con el



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de los Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), los cuales tiene una participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 81.36%.

- Ingresos no tributarios: por reintegros del fondo de Incentivos, intereses por saldos en cuentas corrientes y, reintegros de la Ley N°9971, los cuales tiene una participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 0.09%.

*Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria
al 31 de marzo, 2025
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto total aprobado	I Trimestre		Monto por ingresar/ presupuestar
		Ingreso recibido	% ejecución	
Ingresos no tributarios	.00	2.06	0.00%	-2.06
Transferencias corrientes	1458.94	411.23	28.19%	1047.72
Transferencias de capital	.00	.00	0.00%	.00
Recursos vigencias anteriores	1106.69	1804.18	0.00%	-697.48
TOTAL INGRESOS	2565.64	2217.46	86.43%	348.18

Fuente: Unidad de Finanzas

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución de Ingresos I trimestre, 2025**.

Cuadro 3. Ejecución de ingresos

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Al 31 de marzo, 2025
(en millones de colones)

CÓDIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA DE INGRESOS	MONTO APROBADO	INGRESO RECIBIDO I TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN RELATIVA
	INGRESOS CORRIENTES	1458.94	413.28	28.33%	18.64%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	.00	2.06	100.00%	0.09%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	.00	.00	100.00%	0.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	.00	2.06	400.00%	0.09%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1458.94	411.23	28.19%	18.54%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1458.94	403.28	27.64%	18.19%
	Aporte Ley 9971 Promotora	1040.94	274.75	26.39%	12.39%
	Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	300.00	99.03	33.01%	4.47%
	Aporte Ley 8262 Fondo Propyme	118.00	29.50	25.00%	1.33%
1.4.3.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros:	.00	7.95	100.00%	0.36%
	Convenio MICITT-PCII, proyecto Resinfra Plus	.00	7.95	100.00%	0.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1106.69	1804.18	100.00%	81.36%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	.00	21.93	100.00%	0.99%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	.00	21.93	100.00%	0.99%
	LEY 9971 Promotora	.00	21.93	100.00%	0.99%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1106.69	1782.24	100.00%	80.37%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	.00	602.36	100.00%	27.16%
	Ley 9028 Fondo Tabaco	.00	33.25	100.00%	1.50%
	Ley 8262 (3% Propyme)	.00	.55	100.00%	0.02%
	Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	.00	.75	100.00%	0.03%
	Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	.00	47.12	100.00%	2.12%
	Convenio MICITT-PCII, proyecto Resinfra Plus	8.48	.00	0.00%	0.00%
	Convenio INDER proyecto LINC	1098.22	1098.22	100.00%	49.53%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2565.64	2217.46	86.43%	100.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios y de Recursos de vigencias anteriores (superávit) al ser el presupuesto total cero, el porcentaje de ejecución genera un error, por lo que se indica 100%.

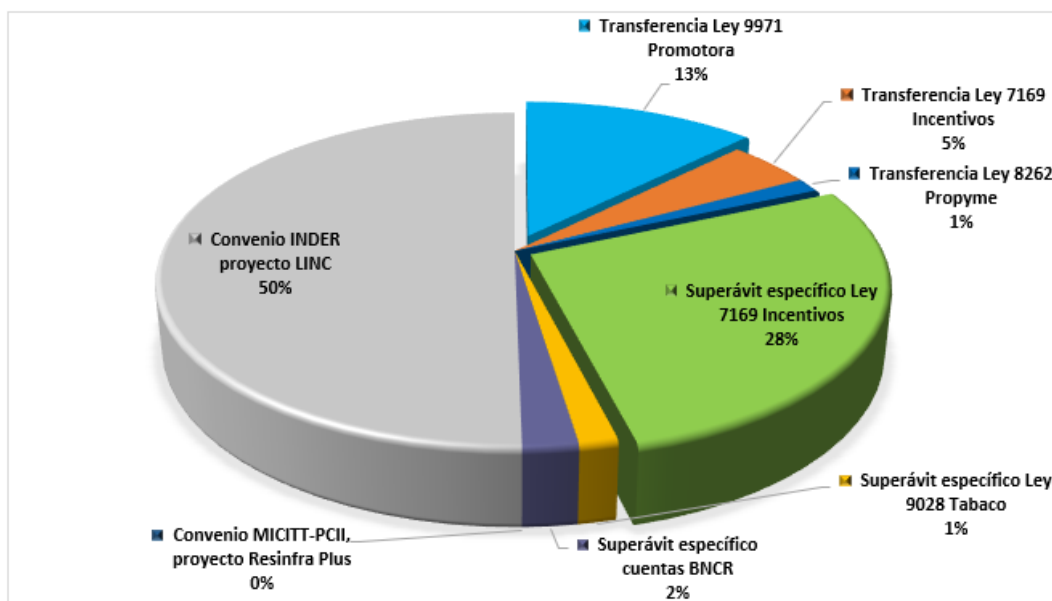
De acuerdo al cuadro anterior, en el siguiente gráfico se muestra la conformación porcentual de los ingresos con mayor participación:

Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

al 31 de marzo, 2025



Fuente: Unidad de Finanzas

2.2.1 Ingresos no tributarios

Se registran ingresos reales acumulados en el I trimestre por la suma total de ₡2,06 millones según el siguiente detalle:

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos públicos, ₡0.58** correspondientes a Intereses ganados en cuenta corriente CR27015201001030577716 del BCR, dicha cuenta es utilizada principalmente para administrar los ingresos por depósitos de garantías de participación y cumplimiento o bien para hacer el pago de retenciones de la fuente al Ministerio de Hacienda el cual está domiciliado a esa cuenta, pago por embargos judiciales, y otros que no se pueden realizar directamente mediante las cuentas de Caja Única; no obstante, los fondos se pasan de Caja Única a esta cuenta previo a aplicar las salidas que correspondan. Así como Intereses



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

ganados en cuenta corriente CR77015201001045769344 del BCR la cual es utilizada para recibir los reintegros de beneficiarios del Fondo de Incentivos.

Según consulta realizada a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de noviembre, 2021, no es viable proceder con el traslado de los intereses al Fondo General de Gobierno, considerando que la circular CIR-TN-001-2021 indica que al tratarse de montos tan bajos los traslados se deben realizar hasta que se acumule la suma mínima de ₡50,00 mil ya que eso implica un costo operativo para la Tesorería Nacional, por consiguiente se han venido acumulando en el tiempo y a la fecha la cuenta contable acumulada no asciende a dicho monto.

- **Reintegro y devoluciones, ₡2,06 millones, los cuales se obtienen por:**
 - ₡1,36 millones correspondiente a la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual por parte de los beneficiarios de los fondos no reembolsables y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo de incentivos, correspondiente a la Ley 7169.
 - ₡0,70 millones correspondiente al reintegro por parte de RACSA, correspondiente a la devolución de pagos realizados por el uso de la plataforma de SICOP, considerando que la Promotora estaba exenta del pago.

En el ejercicio económico 2025 no se presupuestaron recursos por concepto de reintegros y devoluciones, por los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal, por consiguiente, como en



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico de este fondo.

2.2.2 Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados en el I trimestre por la suma total de ₡411,23 millones según el siguiente detalle:

a) Transferencias corrientes del Gobierno Central

- **Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, se recibió un acumulado de ₡274,75 millones (26.39% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, según lo indicado en la Ley de creación de la Promotora.
- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ₡99,03 millones (33.01% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobados en Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para el Fondo de Incentivos y el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias del 2025 y compromisos de periodos anteriores que se arrastraron al presupuesto 2025.
- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ₡29,50 millones (25.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para el Fondo PROPYME. Dichos recursos se

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

trasladan al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, para efectos de respaldar las nuevas convocatorias 2025.

b) Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros

Se recibió un acumulado de €7,95 millones (equivalente a €14.485,37 Euros) provenientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España producto del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto Denominado: “Hacia Una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructuras de Investigación – (EU-LAC- Resinfra Plus)”.

En el presupuesto ordinario 2025 se incorporó como superávit específico la suma de €14.501,25 al tipo de cambio de ₡526,00 por dólar según la “Proyección del tipo de cambio para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2025” elaborado por la Unidad de Planificación, según informe PROMOTORA-UPI-INF-003-2024 emitido el 16 de setiembre, 2024, y para la conversión de los Euros a Dólares, se utilizó el tipo de cambio publicado en la página web del Banco Central de Costa Rica (BCCR) del 19 de setiembre, 2024: Tipo de cambio del EUA dólar con respecto a otras monedas Euro 1.11120 dando como resultado ₡8,48 millones.

No obstante, dichos recursos no ingresaron en el 2024 sino hasta el mes de marzo 2025, razón por la cual no corresponden a un superávit sino a una transferencia corriente. Por lo anterior, mediante el Presupuesto extraordinario 01-2025 que se estará presentando a aprobación en los próximos días, se está tramitando la reclasificación del ingreso a transferencia corriente, y se está incluyendo la suma de €14.485,37 monto real que se recibió según se indica en el estado de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica, y para la conversión a colones, se utiliza el tipo de cambio de ₡501,64 por dólar y 1.08500 Euros correspondiente al tipo de



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

cambio publicado en la página web del Banco Central de Costa Rica (BCCR) del 07 de marzo, 2025.

2.2.3 Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados por la suma total de ₡1.804,18 millones de superávit el cual corresponde al monto informado en la liquidación presupuestaria del periodo 2024, según el siguiente detalle:

a) Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡21,93 millones correspondientes al superávit libre 2024 de la Ley N° 9971, resultado de la liquidación presupuestaria del 2024.

Dichos recursos se incorporaron en el presupuesto extraordinario 01-2025 y serán reintegrados al Ministerio de Hacienda una vez sea aprobado dicho PE, en cumplimiento con lo indicado en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título I “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

b) Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡1.782,24 millones correspondiente al superávit específico según el siguiente detalle:

- Ley N° 7169 Fondo de Incentivos

Se registran ingresos por la suma de ₡602,36 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

del año 2024, de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2024.

Estos recursos no fueron incluidos en el PO 2025 considerando el límite de crecimiento en regla fiscal alcanzado, no obstante, de conformidad con el acuerdo MH-DM-ACDO-0014-2025 se habilita la opción para presupuestar dichos recursos sin considerarlos en Regla Fiscal. Considerando lo anterior, mediante el PE-01-2025 se está incorporando parte de dichos recursos los cuales se suman a las transferencias corrientes aprobadas en el presupuesto ordinario 2025 con el fin de atender el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias para el año 2025, y atender los compromisos y reservas de convocatorias periodos anteriores que por su naturaleza se arrastraron al presupuesto 2025.

- Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco

Se registran ingresos por la suma de ₡33,25 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N°9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación presupuestaria del año 2024, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud.

Estos recursos se están incorporando al PO 2025, mediante el presupuesto extraordinario 01-2025, considerando que los mismos no se ven afectados por el límite establecido en regla fiscal y, considerando la necesidad de ejecutar dichos recursos en la Convocatoria Innova I+D+i Alianzas.

- Ley N° 8262 (3% Propyme)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,55 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3%

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2023 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que *“Como complemento del presupuesto ordinario de la Promotora, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al Propyme”*. De estos recursos, se incorporaron en el presupuesto extraordinario 01-2025 la suma de ₡4.5 millones.

Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, por el límite establecido en regla fiscal, por lo tanto, no se estarán ejecutando en el año.

- Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,75 millones correspondiente al traslado del saldo en caja del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el cierre del mismo, más reintegros por parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2024. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, ya que no se ha indicado la necesidad de utilizarlos en el periodo y por el límite establecido en regla fiscal, por lo tanto, no se estarán ejecutando en el año.

- Ley N° 9971 (cuentas del BNCR)

Se registran ingresos por la suma de ₡47,12 millones los cuales corresponden a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso, en las cuentas corrientes del

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera

Unidad de Finanzas

Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Anteriormente se había reportado la suma de ₡59,70 millones, sin embargo, actualmente el monto es inferior por las variaciones en el tipo de cambio. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, por el límite establecido en regla fiscal, por lo tanto, no se estarán ejecutando en el año.

- Convenio Resinfra Plus (MICITT-PCII)

Como se indicó en el apartado de Transferencias corrientes, en el presupuesto ordinario 2025 se incorporó como superávit específico la suma de ₡8,48 millones, no obstante, dichos recursos no ingresaron en el 2024 sino hasta el mes de marzo 2025 se recibió la suma de ₡7.95 millones, razón por la cual mediante el PE 01-2025 se está tramitando la reclasificación del ingreso a transferencia corriente.

- Convenio INDER

Se registran ingresos por la suma de ₡1.098,22 millones provenientes del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) según el Convenio de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para el fortalecer las capacidades actuales de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, a partir del esfuerzo tripartito entre MICITT, INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.2 Sección II: Sobre los Egresos

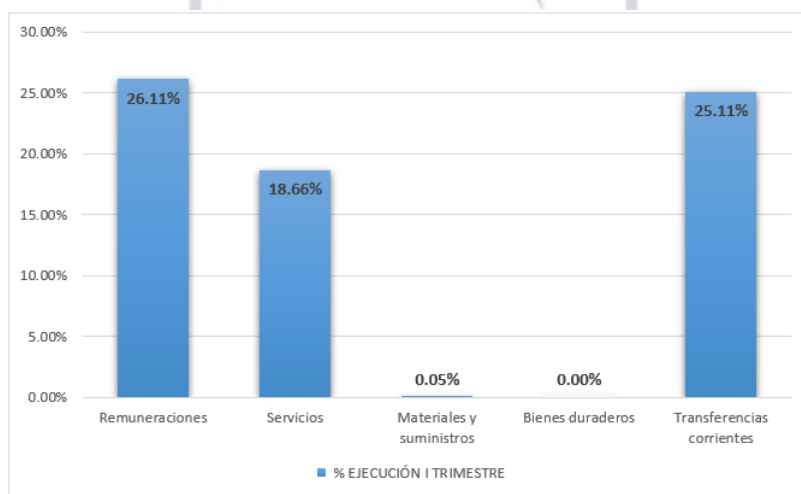
Al 31 de marzo del 2025, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡2.565,64 millones, se ejecutó la suma de ₡370,80 millones, lo cual representa un 14.45% de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información a nivel de partida presupuestaria se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 4 Ejecución de egresos por partida presupuestaria
al 31 de marzo, 2025
(en millones de colones)*

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	MONTO EJECUTADO I TRIMESTRE	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE	PRESUPUESTO SIN EJECUTAR
Remuneraciones	958.62	250.26	26.11%	708.36
Servicios	75.39	14.07	18.66%	61.33
Materiales y suministros	145.86	.08	0.05%	145.78
Bienes duraderos	962.07	.00	0.00%	962.07
Transferencias corrientes	423.69	106.39	25.11%	317.30
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	2565.64	370.80	14.45%	2194.84

Fuente: Unidad de Finanzas

Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria



Fuente: Unidad de Finanzas



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Con respecto a la ejecución de los egresos por fuente de financiamiento, se observa en el cuadro N° 5 que los ingresos por transferencias corrientes aprobadas y provenientes del MICITT presentan una ejecución superior al 25%, sin embargo, la ejecución total del presupuesto aprobado de la Promotora se ve afectada por los recursos no ejecutados del superávit específico de los convenios INDER y Resinfra Plus, generando una ejecución acumulada final de 14.45%.

*Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento
al 31 de marzo, 2025
(en millones de colones)*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL	MONTO EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN 1/
Transferencias corrientes	1458.94	370.80	1088.14	25.42%
Transferencias corrientes Ley 9971 Promotora	1040.94	266.07	774.88	25.56%
Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	300.00	75.23	224.77	25.08%
Transferencias corrientes Ley 8262 Fondo Propyme	118.00	29.50	88.50	25.00%
Recursos vigencias anteriores	1106.69	.00	1106.69	0.00%
Superávit específico Convenio MICITT-PCII Resinfra Plus	8.48	.00	8.48	0.00%
Superávit específico Convenio INDER	1098.22	.00	1098.22	0.00%
TOTAL	2565.64	370.80	2194.84	14.45%

1/ El porcentaje de ejecución corresponde al resultado de los gastos ejecutados entre el presupuesto total

Fuente: Unidad de Finanzas

A nivel de programa presupuestario, en el cuadro N° 6 se puede observar los recursos aprobados, y el saldo disponible sin ejecutar por programa presupuestario. Cuyos factores de ejecución serán expuestos más adelante.

- En el Programa N°1 Financiamiento de programas y proyectos se ha ejecutado un 11.13% del total aprobado de ₡1.891,27 millones. El mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes de las leyes Ley N°9971, Ley N°7169, Ley N°8262 y Superávit específico de los convenios Resinfra Plus y Convenio INDER. Estos últimos afectando fuertemente la

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

ejecución del programa ya que los recursos recibidos no se han ejecutado.

- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, presenta una ejecución de un 23.77% del total aprobado de ₡674,37 millones, el mismo incluye únicamente los recursos por Transferencias Corrientes de la Ley N° 9971.

*Cuadro 6 Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento
al 31 de marzo, 2025
(en millones de colones)*

Programa y fuente de financiamiento	Presupuesto total aprobado	Monto ejecutado	Saldo sin ejecutar	Porcentaje de ejecución
Programa 1 Financiamiento de programas y proyectos	1891.27	210.48	1680.79	11.13%
Remuneraciones	364.85	105.56	259.28	28.93%
Servicios	8.48	.00	8.48	0.00%
Materiales y Suministros	145.36	.00	145.36	0.00%
Bienes duraderos	952.86	.00	952.86	0.00%
Transferencias corrientes	419.73	104.91	314.81	25.00%
Programa 2 Gestión Administrativa	674.37	160.32	514.05	23.77%
Remuneraciones	593.78	144.70	449.08	24.37%
Servicios	66.92	14.07	52.85	21.02%
Materiales y Suministros	.50	.08	.42	16.00%
Bienes duraderos	9.21	.00	9.21	0.00%
Transferencias corrientes	3.97	1.48	2.49	37.31%
Total general	2565.64	370.80	2194.84	14.45%

Fuente: Unidad de Finanzas

El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre 2025 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el Anexo 2 Ejecución de egresos I trimestre 2025, por programa, Anexo 3 Ejecución de egresos I trimestre 2025, acumulado, asimismo en el Anexo 4 Ejecución según el Clasificador Económico del Gasto I trimestre 2025 y Anexo 5 Tabla de equivalencias de gastos (OBG) y CE, I trimestre.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

**2.2.1 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del
Gobierno Central, Ley N° 9971 Recursos Propios.**

La ejecución acumulada en esta fuente de ingresos al primer trimestre es por la suma de \$266.07 millones, lo cual representa un 25.56% de ejecución respecto al monto total presupuestado de \$1.040,94 millones.

Cuadro 7 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 9971

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I TRIMESTRE	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE
Remuneraciones	958.62	250.26	26.11%
Servicios	66.92	14.07	21.02%
Materiales y suministros	.50	.08	16.00%
Bienes duraderos	9.21	.00	0.00%
Transferencias corrientes	5.69	1.66	29.15%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	1040.94	266.07	25.56%

Fuente: Unidad de Finanzas

Con el fin de justificar los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria por subpartida presupuestaria, a continuación, se detallan los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en la ejecución de gastos de las subpartidas cuya ejecución es menor al 25%. Según la información suministrada por los fiscalizadores de los recursos aprobados:

a) Remuneraciones

La ejecución acumulada en la partida de remuneraciones al primer trimestre es por la suma de \$250,26 millones, lo cual representa un 26.11% de ejecución respecto al monto total presupuestado de \$958,62 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional), cargas sociales patronales, Contribución Patronal a



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

fondos administrados por entes privados, pago de aguinaldo y salario escolar del período anterior.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acumulada al I trimestre, en subpartidas cuya ejecución fue menor al 90% son:

- La subpartida sueldos para cargos fijos, presenta una ejecución acumulada del 21,09% en total. En el programa 1 Financiamiento de programas y proyectos, la ejecución es de un 28.93% mientras que en el programa 2 Gestión Administrativa es de 24.37%.

Según información brindada por la Unidad Administrativa, en el programa 1 durante el I trimestre 2025 se tiene una plaza vacante, cuyo proceso de selección ya finalizó y se está a la espera del ingreso del nuevo colaborador a la institución. En el programa 2, durante el I trimestre 2025 se han mantenido las plazas vacantes del Director Administrativo Financiero, Profesional Unidad de Planificación, Técnico en Tesorería y Técnico Contable. Algunas de éstas ya fueron ocupadas y otras está finalizando el proceso de contratación. Se encuentra en trámite (casi finalizando) el proceso de selección de la persona que ocupará la plaza vacante de Profesional en Planificación, para dos plazas ya se tiene designada la persona e ingresarán en el mes de abril 2025.

Adicionalmente se han presentado incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y cuando los funcionarios se encuentran incapacitados, reciben subsidio, no salario y esto tiene implicaciones en la ejecución presupuestaria.

- La subpartida décimo tercer mes (aguinaldo), presenta una ejecución acumulada de 0.41% correspondiente al pago de la

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

liquidación por prestaciones legales a una exfuncionaria ante la renuncia de la misma. No presenta mayor ejecución considerando que el pago a los funcionarios se cancela en el mes de diciembre de 2025.

- La subpartida otros incentivos salariales (carrera profesional y complemento salarial), presenta una ejecución acumulada del 24.39%. Según indica la Unidad Administrativa, es importante considerar que en el programa 1, se tiene una plaza vacante para la cual se había considerado salario compuesto (el tipo que salario que tenía la persona que la ocupaba en ese momento, al quedar vacante, la persona que se nombre recibirá salario global, por lo que se afecta la ejecución presupuestaria en la subpartida.

Con respecto al programa 2, los recursos asignados como complemento salarial a la persona que ocupa el cargo de técnico en informática, no se han ejecutado ya que este presentó una incapacidad de 2 meses (a la fecha se ha cancelado subsidio por un mes), y ha habido otros colaboradores que reciben el plus de carrera profesional que han estado incapacitados y al estar incapacitados reciben subsidio, no salario y esto tiene implicaciones en la ejecución presupuestaria.

- La subpartida contribución Patronal a Fondo Administrado por entes privados presenta una ejecución del 24.61%. La ejecución de estas subpartidas, están relacionadas con los montos pagados en salarios (salario base, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, tiempo extraordinario y salario escolar), por lo que su porcentaje de ejecución depende de lo ejecutado en salarios. Existen colaboradores que no se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista, motivo por el cual también se ve afectada esta subpartida.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

b) Servicios

La ejecución acumulada en la partida de servicios al primer trimestre es por la suma de ₡14,07 millones lo cual representa un 21.02% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡66,92 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores de los recursos fueron:

- En la subpartida de servicio de agua y alcantarillado, presenta una ejecución acumulada de 17.17% correspondiente al pago del servicio recibido. Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio. Además, es importante considerar que el pago de las facturas que presenta el AyA se realiza un mes después de brindado el servicio.

No obstante, se considera importante que se dé mayor seguimiento considerando que a la fecha no se ha alcanzado el 25% correspondiente, esto puede afectar la ejecución final al finalizar el periodo y considerando que hay necesidades en otras subpartidas sin atender por falta de contenido presupuestario.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- En la subpartida de telecomunicaciones, se facturan los servicios de conexión a Internet, servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica cuyos cobros se realizan un mes después del consumo, por lo cual presenta una ejecución acumulada de 17.52% del total aprobado. Los recursos se ejecutaron conforme los fiscalizadores de los recursos aprobados (Unidad Administrativa y TICs) solicitaron los pagos.

Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, encargada de los pagos del servicio de central telefónica, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio. No obstante, tal y como se indicó anteriormente es importante que los fiscalizadores de recursos planifiquen y lleven un control de los recursos solicitados para evitar un superávit al final del año.

Por otra parte, según indica la jefatura de la Unidad de TICS, el con respecto al servicio de internet empresaria se tiene pago hasta setiembre 2025, por lo que la ejecución de lo presupuestado se dará hasta el cuarto trimestre 2025 cuando se prorrogue la contratación en setiembre. Con respecto al servicio de datos móviles, se cancela según lo planificado.

- La subpartida otros servicios básicos, presenta una ejecución acumulada del 22.73% de los recursos aprobados, correspondiente al pago de los impuestos municipales del I trimestre del periodo 2025. Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio, considerando que las facturas se cancelan por mes vencido.
- La subpartida de información, no presenta ejecución de los recursos aprobados para la Publicación en el diario Oficial La Gaceta del Decreto MH-DM-ACDO-0014-2025. No

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

obstante, en La Gaceta N°70 del lunes 21 de abril, 2025 se puede observar su publicación por lo cual los recursos se estarán ejecutando en el II trimestre.

- La subpartida de impresión, encuadernación y otros, no presenta ejecución de los recursos aprobados. Estos recursos se asignaron para el empaste de libros Actas y anexos de actas de la Junta Directiva, así como los libros de contabilidad (Inventarios y Balances).

Según indican los fiscalizadores de los recursos, el contrato con el proveedor venció en la primera semana de diciembre de 2024, por lo cual, desde octubre de 2024, se iniciaron procesos para una nueva licitación con el fin de contar con un nuevo proveedor lo antes posible; no obstante, en esa ocasión no se presentó ningún oferente. En enero se preparó nuevamente una licitación; sin embargo, debido a la carga laboral de la unidad administrativa, la nueva publicación se realizó hasta finales de marzo y actualmente se encuentra activa. Se está a la espera de que este proceso se concrete.

Cabe destacar que, a pesar de no haberse realizado la ejecución presupuestaria, se han venido acumulando tomos, los cuales, una vez definido el nuevo proveedor, serán empastados.

- Los recursos asignados en la subpartida servicios de tecnologías de información, no presenta ejecución de los recursos aprobados. En el mes de marzo 2025 se aprueban recursos para la renovación de un certificado de firma digital para una funcionaria, no obstante, la misma se encuentra incapacitada hasta mayo 2025, fecha en la que se realizará la contratación del servicio.
- Los recursos asignados en la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales no presenta ejecución de los recursos aprobados para realizar la contratación de una Auditoría

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

Externa correspondiente a los estados financieros de la Ley n° 9971 y para la certificación o atestiguamiento de la liquidación presupuestaria 2024. Dado que el presupuesto se encuentra asignado directamente bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera y no se contaba con nombramiento de dicho cargo hasta fecha 24 de marzo, el proceso no había sido asignado a la fecha. La UFI ha puesto en conocimiento de la nueva Dirección el monto correspondiente para que pueda asignar el proceso respectivo, y las especificaciones de la contratación anterior, a efectos de elaborar la solicitud de contratación ante la Unidad Administrativa en el mes de mayo 2025. Esta plaza quedó nuevamente vacante por lo cual la Gerencia General deberá asumir dicha gestión.

- Los recursos asignados en la subpartida *Servicios generales* presenta una ejecución acumulada del 16.73% de los recursos aprobados, para el pago de los Servicios de seguridad y vigilancia, Servicio de limpieza, Servicio de chapia para el mantenimiento de zonas verdes y Servicio de recarga y mantenimiento de extintores. Según indica la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio, considerando que las facturas se cancelan por mes vencido. Además, es importante considerar que la contratación del mantenimiento de zonas verdes y recarga de extintores, se estarán ejecutando en los siguientes trimestres según programación.
- La subpartida *otros servicios de gestión de apoyo*, no presenta ejecución de los recursos para el pago de los servicios de revisiones vehiculares. Se tiene programado en el mes de junio iniciar con las respectivas inspecciones vehiculares según el número de placa de los vehículos.
- La subpartida de *mantenimiento de edificios, locales y terrenos*, no presenta ejecución de los recursos aprobados. Según indica la Unidad Administrativa, se está a la espera de

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

la aprobación de recursos extraordinarios para realizar las gestiones para iniciar con la contratación pública. Se realizará el procedimiento en SICOP en el mes de julio.

- La subpartida de *mantenimiento y reparación de equipo de transporte*, no presenta ejecución de los recursos aprobados, debido a que el mantenimiento de los vehículos institucionales está programado para realizarse cada seis meses o al alcanzar los 5,000 kilómetros recorridos, lo que ocurra primero. Hasta la fecha, los vehículos no han alcanzado el kilometraje ni han cumplido el período necesario para la programación del mantenimiento, motivo por el cual no se ha requerido el uso de los recursos asignados en esta subpartida. Se espera que la ejecución del monto se realice conforme al calendario establecido (junio del 2025 aproximadamente) y en función del desgaste real de las unidades vehiculares, garantizando así una gestión eficiente y responsable de los recursos disponibles.
- En relación a la ejecución de la subpartida *Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información*, presenta una ejecución acumulada de 24.49%, asignados para el pago de mantenimiento y soporte para el sistema administrativo Wizdom con la empresa OPTEC Sistemas. Dicho contrato de servicios es por demanda por lo que los recursos se irán ejecutando conforme se presente la necesidad.
Con respecto a los recursos asignados a la Unidad Administrativa para el mantenimiento de la planta eléctrica, se está presentando una solicitud de modificación presupuestaria para trasladar los recursos a la subpartida que corresponde para su ejecución.
- La subpartida *otros impuestos*, no presenta ejecución de los recursos asignados para el pago de derecho de circulación (marchamos) de tres vehículos institucionales, los cuales se cancelará en el mes de diciembre.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

c) Materiales y suministros

La ejecución acumulada en la partida de Materiales y suministros en el primer trimestre es por la suma de ₡0,08 millones lo cual representa un 16.00% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡0,50 millones aprobado para la compra de combustible.

La baja ejecución de la partida, se debe a que en los primeros tres meses del año el consumo de combustible ha sido menor en comparación con el estimado inicial. Esto obedece a que la demanda de uso de los vehículos institucionales ha sido más baja durante este período.

Es importante considerar que el consumo de combustible varía en función de las giras y tareas asignadas a los vehículos, por lo que su ejecución puede incrementarse en los próximos meses conforme se requieran más desplazamientos para cumplir con las actividades institucionales.

d) Bienes duraderos

La partida de Bienes duraderos no presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de ₡9,21 en Bienes Intangibles. Para la compra de Licencias de software. Según indica la jefatura de TICs, se debe a que el licenciamiento se renueva hasta el último trimestre 2025.

e) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes al primer trimestre es por la suma de ₡1,66 millones lo cual



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

representa un 29.15% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡5,69 millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, incapacidades del personal y prestaciones legales.

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:

- La subpartida Prestaciones legales, no presenta movimientos de ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡0,39 millones, para el eventual pago de vacaciones no disfrutadas de exfuncionarios. A la fecha no se ha ejecutado monto alguno por este concepto, ya que debe realizarse la liquidación (cálculos) y posteriormente se realiza la resolución para el pago de prestaciones legales. La misma se cancelará una vez se encuentre en firme. Parte del presupuesto disponible, estaba dispuesto para cancelar cesantía a un colaborador que iba a cesarse, sin embargo, eso no se hizo y continúa laborando.
- La subpartida de transferencias corrientes a organismos internacionales no presenta ejecución del presupuesto aprobado por la suma de ₡ 1,65 millones, para el pago al Ministerio de Hacienda de conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418 por concepto de cuotas de Organismos Internacionales para el año 2025. Mediante documento MH-TN-DF-UCI-OF-1677-2024, se le informa a la Promotora, la cuota preliminar para el año 2025, dadas las limitaciones presupuestarias para el año 2025, no se asignaron recursos suficientes para realizar este pago. Se estará revisando la posibilidad de asignar recursos mediante presupuesto extraordinario o modificaciones presupuestarias, para realizar el pago de la cuota.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.2.2 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 7169 Fondo de Incentivos.

La ejecución acumulada en esta fuente de ingresos al primer trimestre es por la suma de ₡75,23 millones, lo cual representa un 25.08% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡300,00 millones.

Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I TRIMESTRE	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE
Transferencias corrientes	300.00	75.23	25.08%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	300.00	75.23	25.08%

Fuente: Unidad de Finanzas

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en la ejecución de gastos de las subpartidas cuya ejecución es menor al 25%. Según la información suministrada por los fiscalizadores de los recursos aprobados:

- La subpartida transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡97,50 millones, para atender las Convocatorias 2025. Según indica la directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPII), la ejecución de los recursos no está programada para iniciar en el I Trimestre del 2025. Las convocatorias se encuentran en etapa de diseño y su lanzamiento está programado por el II Trimestre 2025. Conforme el proceso de gestión de las convocatorias la ejecución de recursos se estima se realice en el II Semestre del 2025.
- La subpartida Becas a terceras personas presenta una ejecución acumulada de ₡19.85% de los recursos asignados



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

por la suma de ₡122,50 millones, para atender los compromisos y reservas de periodos anteriores que se arrastraron al periodo 2025 de las convocatorias: STEM 2022, Talento STEM 2023, STEM Doc+ 2024, Región Emprende 2024 y Talento STEM 2024. Según indica la DP11, la ejecución de los recursos se realiza conforme los planes de desembolsos definidos en los respectivos contratos. Los desembolsos que corresponden a compromisos de becas 2022, 2023 y 2024 están programados para realizar durante el año 2024, conforme se avance en los programas financiados.

2.2.3 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 8262 Fondo Propyme.

La ejecución acumulada en esta fuente de ingresos al primer trimestre es por la suma de ₡29,50 millones, lo cual representa un 25.00% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡118,00 millones.

Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I TRIMESTRE	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE
Transferencias corrientes	118.00	29.50	25.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	118.00	29.50	25.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Los ingresos recibidos por parte del MICITT, se transfieren al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, aprobado por la Contraloría General de la República según oficio 16485 del 20 de diciembre del 2002, para atender el desarrollo tecnológico e innovación en las pequeñas y medianas empresas del país, según lo dispone la Ley



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

8262 Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Según indica la DP11, la ejecución de los recursos no está programada para iniciar en el I Trimestre del 2025. Las convocatorias se encuentran en etapa de aprobación por parte de Junta Directiva, su lanzamiento está programado por el II Trimestre 2025. Conforme el proceso de gestión de las convocatorias la ejecución de recursos se estima se realice en el II Semestre del 2025.

2.2.4 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS.

No se presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de ₡8,48 millones, para Impulsar sinergias para ejecutar el Proyecto "Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en infraestructura de Investigación, según el convenio específico de cooperación entre el MICITT y la PCII.

Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I TRIMESTRE	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE
Servicios	8.48	.00	0.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	8.48	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Según lo indicado por la jefatura de la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios (UAIN), en el marco del convenio establecido con el MICITT para alcanzar los objetivos de uso de los fondos, la Promotora cumple un rol de administrador de los fondos, a pesar de esto, no tiene un rol de decisor de las actividades a cumplir con el uso de los mismos. En ese sentido, durante el 2024,



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

el MICITT como ente decisor, no giró ninguna instrucción que autorizara el movimiento o desembolso de los mismos.

En septiembre de 2024 se giró el oficio No. PROMOTORA.DPII- UAIN-OF-008-2024, dando seguimiento a los alcances del convenio y solicitando las justificaciones de la no ejecución de los mismos. Dicho oficio no ha sido respondido por la Unidad de Cooperación del MICITT. Adicional a lo anterior, en marzo de 2025 se reiteró la solicitud de información a través de CARTA-PROMOTORA-GG-109-2025, dando como resultado el ingreso de los recursos. Mediante el PE 01-2025, se está haciendo la reclasificación de ingresos por superávit a ingresos por transferencia corriente.

Cuadro 11 Detalle de gastos por subpartida presupuestaria, Convenio RESINFRA

Sub partida	Descripción de sub partida	Presupuesto Inicial	Detalle del gasto
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	.02	Costos indirectos tales como: costos administrativos bancarios, costos de transferencias internacionales.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.16	Contratación de servicios profesionales de científico Senior (líder del proyecto) y Junior (coordinador de cooperación internacional y seguimiento. Se considera elaboración y actualización del plan de difusión e informes, comunicación del proyecto, estrategia digital y networking.
1.05.03	Transporte en el exterior	1.42	Tiquetes aéreos según la demanda de los investigadores Senior y Junior en el plan de trabajo del proyecto.
1.06.01	Seguros	.18	Seguro de viaje.
1.07.01	Actividades de capacitación	1.69	Organización de actividades catering service, alquiler de lugar y similares servicios.
Total		8.48	

Fuente: Unidad de Finanzas

2.2.5 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación Convenio de cooperación MICITT-INDER-PCII.

No se presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de ₡1.098,22 millones, para fortalecer las capacidades actuales de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso,



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, a partir del esfuerzo tripartito entre MICITT, INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I TRIMESTRE	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE
Materiales y suministros	145.36	.00	0.00%
Bienes duraderos	952.86	.00	0.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	1098.22	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Según lo indicado por la UAIN, el proyecto tiene un plazo para su ejecución de 3 años a partir de la orden de inicio del proyecto, el cual se da una vez INDER realizara el desembolso de los fondos y los mismos fueran incorporados y aprobados a través de un presupuesto extraordinario en la Promotora. Dicha aprobación se realizó en las últimas semanas del 2024 por lo que la ejecución de los mismos queda supeditado al ejercicio de los compromisos presupuestarios para el 2025. Durante el primer semestre de 2025 se están realizando las primeras acciones a nivel presupuestario y contratación administrativa para realizar las compras principales de equipos para el suministro de equipamiento en los LINC y CECI.

Mediante modificación presupuestaria, se está ajustando el monto aprobado por subpartida con el fin de atender las necesidades reales con respecto al perfil del proyecto final aprobado.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Cuadro 13 Detalle de gastos por subpartida presupuestaria, Convenio INDER

Sub partida	Descripción de sub partida	Presupuesto Inicial	Detalle del gasto
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11.26	Tintas
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	11.58	Láminas MDF
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33.59	Kit sensores, Microcontroladores, Set de robótica
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	43.44	Baúl rodante, Caja plástica, Estantes de plástico, Resina, Rollo Filamentos, taller móvil 3 en 1, etc.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26.79	Alicates, calibrador, Cinta métrica, esmeril, juego de cubos y de llaves, etc.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.00	Pizarras acrílicas y corcho
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13.20	Rollos de lona y de vinil
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4.51	Bloques de construcción (lego)
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	284.71	Cortadora láser, Escáner 3D, Impresoras 3D, Router CNC, Máquinas de coser
5.01.03	Equipo de comunicación	8.80	Pantalla Smart TV
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44.53	Aire acondicionado, Estante de metal, Mesa para computadora e impresora, Silla para computadora
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	486.60	Computadoras de escritorio, Computadoras para diseño gráfico, gafas realidad virtual, Máquina de Impresión
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	128.22	Aeronave no tripulada (Drones profesionales), Kit de Drones educativos
Total		1098.22	

Fuente: Unidad de Finanzas

2.3 Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única

Se realiza la conciliación acumulativa de la ejecución de presupuesto y pagos que se realizaron en el periodo, se concilian todos los movimientos y se obtiene una diferencia final de menos ₡295,63. Esta información se puede corroborar en los archivos “Conciliación CU vs Presupuesto al 31 de marzo, 2025” y “Conciliación Bancos vs Presupuesto al 31 de marzo, 2025”.

En el cuadro N° 11, se puede observar el saldo de las cuentas bancarias y la diferencia del periodo a nivel presupuestario.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Cuadro 14 Conciliación Bancos vs Presupuesto
al 31 de marzo, 2025*

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BNCR Ley 9971	CR11015100010012189705	47,116,579.00
BCR Ley 7169	CR77015201001045769344	20,012.45
Caja Única Ley 9971	CR06073900011305001015	31,314,965.44
Caja Única Ley 7169	CR40073911121800043955	627,497,635.96
Caja Única Ley 9028	CR73073911121800046853	33,250,735.41
Caja Única INDER	CR07073910218000032734	1,098,219,122.61
BNCR RESINFRA	CR35015100010038002331	7,948,249.52
Caja Única Ley 8262	CR75073911121800048272	1,293,896.73
TOTAL		1,846,661,197.12

PRESUPUESTO	Saldo colones
INGRESOS	2,217,460,959.00
EGRESOS	370,799,466.25
DIFERENCIA	1,846,661,492.75

Diferencia Bancos - Presupuesto	-295.63
--	----------------

Fuente: Unidad de Finanzas

Para el periodo reportado se realizaron ajustes manuales, en el sistema interno Wizdom, al presupuesto de gastos por la suma de ₡1.65 millones que se originan por motivo de la parametrización del sistema Wizdom, puntualmente en el pago de la planilla de la CCSS. Como se ha indicado en otros periodos, la diferencia básicamente se da en el pago a la CCSS en las cuotas obreras, que se pagan hasta el mes siguiente.

Estos ajustes se realizan todos los meses, de forma tal que al cierre del ejercicio el SIPP no arroje diferencias entre la ejecución acumulada y la liquidación presupuestaria. El detalle de los ajustes realizados en el I trimestre 2025 se encuentra en el **Anexo 6 Ajustes en la conciliación bancaria**.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Marzo de 2025

Presupuesto: 02-2025 - Presupuesto de Ingresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestral	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.58	0.58	-0.58	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	2,056,972.84	2,056,972.84	-2,056,972.84	0.00
Total: INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	2,056,973.42	2,056,973.42	-2,056,973.42	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,040,941,135.25	0.00	1,040,941,135.25	0.00	274,749,375.48	274,749,375.48	766,191,759.77	26.39
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00	99,027,929.80	99,027,929.80	200,972,070.20	33.01
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	0.00	29,499,999.99	29,499,999.99	88,500,000.01	25.00
1.4.3.2.00	Transferencia corriente de Gobiernos Extranjeros - Convenio RI	0.00	0.00	0.00	0.00	7,948,249.52	7,948,249.52	-7,948,249.52	0.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,458,941,135.25	0.00	1,458,941,135.25	0.00	411,225,554.79	411,225,554.79	1,047,715,580.46	28.19
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	0.00	0.00	0.00	0.00	21,933,686.84	21,933,686.84	-21,933,686.84	0.00
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	602,364,120.92	602,364,120.92	-602,364,120.92	0.00
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	0.00	0.00	0.00	0.00	33,250,735.41	33,250,735.41	-33,250,735.41	0.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	0.00	0.00	0.00	0.00	546,636.99	546,636.99	-546,636.99	0.00
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	0.00	747,549.02	747,549.02	-747,549.02	0.00
3.3.2.0.06	Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	0.00	47,116,579.00	47,116,579.00	-47,116,579.00	0.00
3.3.2.0.07	Superávit Específico Convenio MICITT-PCII-Resinfra-Plus	8,475,853.01	0.00	8,475,853.01	0.00	0.00	0.00	8,475,853.01	0.00
3.3.2.0.08	Superávit Específico Convenio INDER	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	1,098,219,122.61	0.00	100.00
Total: RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		1,106,694,975.62	0.00	1,106,694,975.62	0.00	1,804,178,430.79	1,804,178,430.79	-697,483,455.17	163.02
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	0.00	2,565,636,110.87	0.00	2,217,460,959.00	2,217,460,959.00	348,175,151.87	86.43

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	171,980,544.00	0.00	171,980,544.00	0.00	42,800,942.82	42,800,942.82	129,179,601.18	24.89
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	25,906,879.00	0.00	25,906,879.00	0.00	6,686,638.89	6,686,638.89	19,220,240.11	25.81
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33,561,780.00	0.00	33,561,780.00	0.00	8,261,455.37	8,261,455.37	25,300,324.63	24.62
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	19,981,319.48	0.00	19,981,319.48	0.00	0.00	0.00	19,981,319.48	0.00
0.03.04	Salario escolar	23,557,396.77	0.00	23,557,396.77	0.00	20,233,593.70	20,233,593.70	3,323,803.07	85.89
0.03.99	Otros incentivos salariales	8,769,234.00	0.00	8,769,234.00	0.00	2,176,572.66	2,176,572.66	6,592,661.34	24.82
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	24,399,264.62	0.00	24,399,264.62	0.00	7,917,171.55	7,917,171.55	16,482,093.07	32.45
0.04.03	Cuota I.N.A	3,956,637.51	0.00	3,956,637.51	0.00	1,283,865.70	1,283,865.70	2,672,771.81	32.45
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	13,188,791.69	0.00	13,188,791.69	0.00	4,279,552.38	4,279,552.38	8,909,239.31	32.45
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,318,879.17	0.00	1,318,879.17	0.00	427,955.31	427,955.31	890,923.86	32.45
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	14,296,650.19	0.00	14,296,650.19	0.00	4,639,034.51	4,639,034.51	9,657,615.68	32.45
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	7,913,275.01	0.00	7,913,275.01	0.00	2,567,731.47	2,567,731.47	5,345,543.54	32.45
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	3,956,637.51	0.00	3,956,637.51	0.00	1,283,865.68	1,283,865.68	2,672,771.83	32.45
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	12,059,251.94	0.00	12,059,251.94	0.00	3,005,507.74	3,005,507.74	9,053,744.20	24.92
Total: Remuneraciones		364,846,540.89	0.00	364,846,540.89	0.00	105,563,887.78	105,563,887.78	259,282,653.11	28.93
1 - SERVICIOS									
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	23,379.65	0.00	23,379.65	0.00	0.00	0.00	23,379.65	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,156,007.29	0.00	5,156,007.29	0.00	0.00	0.00	5,156,007.29	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,421,871.40	0.00	1,421,871.40	0.00	0.00	0.00	1,421,871.40	0.00
1.06.01	Seguros	184,100.00	0.00	184,100.00	0.00	0.00	0.00	184,100.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,690,494.67	0.00	1,690,494.67	0.00	0.00	0.00	1,690,494.67	0.00
Total: Servicios		8,475,853.01	0.00	8,475,853.01	0.00	0.00	0.00	8,475,853.01	0.00
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,260,902.00	0.00	11,260,902.00	0.00	0.00	0.00	11,260,902.00	0.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	11,577,600.00	0.00	11,577,600.00	0.00	0.00	0.00	11,577,600.00	0.00
2.03.04	MATERIALES y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33,589,250.00	0.00	33,589,250.00	0.00	0.00	0.00	33,589,250.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	43,435,240.00	0.00	43,435,240.00	0.00	0.00	0.00	43,435,240.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26,786,350.76	0.00	26,786,350.76	0.00	0.00	0.00	26,786,350.76	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	998,017.68	0.00	998,017.68	0.00	0.00	0.00	998,017.68	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13,196,705.00	0.00	13,196,705.00	0.00	0.00	0.00	13,196,705.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,512,090.00	0.00	4,512,090.00	0.00	0.00	0.00	4,512,090.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		145,356,155.44	0.00	145,356,155.44	0.00	0.00	0.00	145,356,155.44	0.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	284,714,564.33	0.00	284,714,564.33	0.00	0.00	0.00	284,714,564.33	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	8,798,000.20	0.00	8,798,000.20	0.00	0.00	0.00	8,798,000.20	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44,534,274.76	0.00	44,534,274.76	0.00	0.00	0.00	44,534,274.76	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	486,597,287.88	0.00	486,597,287.88	0.00	0.00	0.00	486,597,287.88	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	128,218,840.00	0.00	128,218,840.00	0.00	0.00	0.00	128,218,840.00	0.00
Total: Bienes Duraderos		952,862,967.17	0.00	952,862,967.17	0.00	0.00	0.00	952,862,967.17	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	177,500,000.00	-80,000,000.00	97,500,000.00	0.00	0.00	0.00	97,500,000.00	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	0.00	29,499,999.99	29,499,999.99	88,500,000.01	25.00
6.02.02	Becas a terceras personas	122,500,000.00	0.00	122,500,000.00	0.00	24,313,272.00	24,313,272.00	98,186,728.00	19.85
6.03.01	Prestaciones Legales	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	0.00	179,406.33	179,406.33	1,320,593.67	11.96
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	50,920,906.16	50,920,906.16	29,079,093.84	63.65
Total: Transferencias Corrientes		418,725,000.00	1,000,000.00	419,725,000.00	0.00	104,913,584.48	104,913,584.48	314,811,415.52	25.00
Total programa: Programa 1: Financiamiento De Progi		1,890,266,516.51	1,000,000.00	1,891,266,516.51	0.00	210,477,472.26	210,477,472.26	1,680,789,044.25	11.13

Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA

0 - REMUNERACIONES

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	306,355,404.00	-800,000.00	305,555,404.00	0.00	57,898,772.42	57,898,772.42	247,656,631.58	18.95
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	36,220,679.00	0.00	36,220,679.00	0.00	9,055,281.36	9,055,281.36	27,165,397.64	25.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	38,559,930.00	0.00	38,559,930.00	0.00	10,459,854.47	10,459,854.47	28,100,075.53	27.13

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	32,850,785.95	0.00	32,850,785.95	0.00	214,768.15	214,768.15	32,636,017.80	0.65
0.03.04	Salario escolar	37,355,790.39	-2,000,000.00	35,355,790.39	0.00	29,010,782.07	29,010,782.07	6,345,008.32	82.05
0.03.99	Otros incentivos salariales	11,717,628.00	0.00	11,717,628.00	0.00	2,820,428.53	2,820,428.53	8,897,199.47	24.07
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	39,794,372.40	0.00	39,794,372.40	0.00	10,647,357.36	10,647,357.36	29,147,015.04	26.76
0.04.03	Cuota I.N.A	6,453,141.47	0.00	6,453,141.47	0.00	1,726,597.96	1,726,597.96	4,726,543.51	26.76
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	21,510,471.57	0.00	21,510,471.57	0.00	5,755,326.65	5,755,326.65	15,755,144.92	26.76
0.04.05	Cuota Banco Popular	2,151,047.16	0.00	2,151,047.16	0.00	575,532.62	575,532.62	1,575,514.54	26.76
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	23,317,351.18	0.00	23,317,351.18	0.00	6,238,773.64	6,238,773.64	17,078,577.54	26.76
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	12,906,282.94	0.00	12,906,282.94	0.00	3,453,196.06	3,453,196.06	9,453,086.88	26.76
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	6,453,141.47	0.00	6,453,141.47	0.00	1,726,597.96	1,726,597.96	4,726,543.51	26.76
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	20,930,162.70	0.00	20,930,162.70	0.00	5,112,349.96	5,112,349.96	15,817,812.74	24.43
Total: Remuneraciones		596,576,188.23	-2,800,000.00	593,776,188.23	0.00	144,695,619.21	144,695,619.21	449,080,569.02	24.37
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,017,031.60	0.00	1,017,031.60	0.00	174,623.00	174,623.00	842,408.60	17.17
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,295,901.52	0.00	4,295,901.52	0.00	1,106,585.00	1,106,585.00	3,189,316.52	25.76
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,362,579.41	-610,000.00	4,752,579.41	0.00	832,607.79	832,607.79	3,919,971.62	17.52
1.02.99	Otros servicios básicos	908,844.20	0.00	908,844.20	0.00	206,555.50	206,555.50	702,288.70	22.73
1.03.01	Información	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	41,597,066.88	0.00	41,597,066.88	0.00	6,957,801.16	6,957,801.16	34,639,265.72	16.73
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00
1.06.01	Seguros	5,565,000.00	290,000.00	5,855,000.00	0.00	4,418,926.98	4,418,926.98	1,436,073.02	75.47
1.08.01	Mantenimiento	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	500,000.00	1,010,000.00	1,510,000.00	0.00	369,792.50	369,792.50	1,140,207.50	24.49
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00
Total: Servicios		66,117,423.61	800,000.00	66,917,423.61	0.00	14,066,891.93	14,066,891.93	52,850,531.68	21.02

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2025

Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	80,004.00	80,004.00	419,996.00	16.00
Total: Materiales Y Suministros		500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	80,004.00	80,004.00	419,996.00	16.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	9,210,982.52	0.00	9,210,982.52	0.00	0.00	0.00	9,210,982.52	0.00
Total: Bienes Duraderos		9,210,982.52	0.00	9,210,982.52	0.00	0.00	0.00	9,210,982.52	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	205,000.00	452,500.00	657,500.00	0.00	657,500.00	657,500.00	0.00	100.00
6.03.01	Prestaciones Legales	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	0.00	821,978.85	821,978.85	678,021.15	54.80
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2,100,000.00	-452,500.00	1,647,500.00	0.00	0.00	0.00	1,647,500.00	0.00
Total: Transferencias Corrientes		2,965,000.00	1,000,000.00	3,965,000.00	0.00	1,479,478.85	1,479,478.85	2,485,521.15	37.31
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		675,369,594.36	-1,000,000.00	674,369,594.36	0.00	160,321,993.99	160,321,993.99	514,047,600.37	23.77
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	0.00	2,565,636,110.87	0.00	370,799,466.25	370,799,466.25	2,194,836,644.62	14.45

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Marzo de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	478,335,948.00	-800,000.00	477,535,948.00	0.00	100,699,715.24	100,699,715.24	376,836,232.76	21.09
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	62,127,558.00	0.00	62,127,558.00	0.00	15,741,920.25	15,741,920.25	46,385,637.75	25.34
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	72,121,710.00	0.00	72,121,710.00	0.00	18,721,309.84	18,721,309.84	53,400,400.16	25.96
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	52,832,105.43	0.00	52,832,105.43	0.00	214,768.15	214,768.15	52,617,337.28	0.41
0.03.04	Salario escolar	60,913,187.16	-2,000,000.00	58,913,187.16	0.00	49,244,375.77	49,244,375.77	9,668,811.39	83.59
0.03.99	Otros incentivos salariales	20,486,862.00	0.00	20,486,862.00	0.00	4,997,001.19	4,997,001.19	15,489,860.81	24.39
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	64,193,637.02	0.00	64,193,637.02	0.00	18,564,528.91	18,564,528.91	45,629,108.11	28.92
0.04.03	Cuota I.N.A	10,409,778.98	0.00	10,409,778.98	0.00	3,010,463.66	3,010,463.66	7,399,315.32	28.92
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	34,699,263.26	0.00	34,699,263.26	0.00	10,034,879.03	10,034,879.03	24,664,384.23	28.92
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,469,926.33	0.00	3,469,926.33	0.00	1,003,487.93	1,003,487.93	2,466,438.40	28.92
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	37,614,001.37	0.00	37,614,001.37	0.00	10,877,808.15	10,877,808.15	26,736,193.22	28.92
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	20,819,557.95	0.00	20,819,557.95	0.00	6,020,927.53	6,020,927.53	14,798,630.42	28.92
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	10,409,778.98	0.00	10,409,778.98	0.00	3,010,463.64	3,010,463.64	7,399,315.34	28.92
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	32,989,414.64	0.00	32,989,414.64	0.00	8,117,857.70	8,117,857.70	24,871,556.94	24.61
Total: REMUNERACIONES		961,422,729.12	-2,800,000.00	958,622,729.12	0.00	250,259,506.99	250,259,506.99	708,363,222.13	26.11
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,017,031.60	0.00	1,017,031.60	0.00	174,623.00	174,623.00	842,408.60	17.17
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,295,901.52	0.00	4,295,901.52	0.00	1,106,585.00	1,106,585.00	3,189,316.52	25.76
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,362,579.41	-610,000.00	4,752,579.41	0.00	832,607.79	832,607.79	3,919,971.62	17.52
1.02.99	Otros servicios básicos	908,844.20	0.00	908,844.20	0.00	206,555.50	206,555.50	702,288.70	22.73
1.03.01	Información	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	23,379.65	0.00	23,379.65	0.00	0.00	0.00	23,379.65	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	41,597,066.88	0.00	41,597,066.88	0.00	6,957,801.16	6,957,801.16	34,639,265.72	16.73
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,201,007.29	0.00	5,201,007.29	0.00	0.00	0.00	5,201,007.29	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,421,871.40	0.00	1,421,871.40	0.00	0.00	0.00	1,421,871.40	0.00
1.06.01	Seguros	5,749,100.00	290,000.00	6,039,100.00	0.00	4,418,926.98	4,418,926.98	1,620,173.02	73.17
1.07.01	Actividades de capacitación	1,690,494.67	0.00	1,690,494.67	0.00	0.00	0.00	1,690,494.67	0.00
1.08.01	Mantenimiento	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	500,000.00	1,010,000.00	1,510,000.00	0.00	369,792.50	369,792.50	1,140,207.50	24.49
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Marzo de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00
Total: SERVICIOS		74,593,276.62	800,000.00	75,393,276.62	0.00	14,066,891.93	14,066,891.93	61,326,384.69	18.66
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	80,004.00	80,004.00	419,996.00	16.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,260,902.00	0.00	11,260,902.00	0.00	0.00	0.00	11,260,902.00	0.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	11,577,600.00	0.00	11,577,600.00	0.00	0.00	0.00	11,577,600.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33,589,250.00	0.00	33,589,250.00	0.00	0.00	0.00	33,589,250.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	43,435,240.00	0.00	43,435,240.00	0.00	0.00	0.00	43,435,240.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26,786,350.76	0.00	26,786,350.76	0.00	0.00	0.00	26,786,350.76	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	998,017.68	0.00	998,017.68	0.00	0.00	0.00	998,017.68	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13,196,705.00	0.00	13,196,705.00	0.00	0.00	0.00	13,196,705.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,512,090.00	0.00	4,512,090.00	0.00	0.00	0.00	4,512,090.00	0.00
Total: MATERIALES Y SUMINISTROS		145,856,155.44	0.00	145,856,155.44	0.00	80,004.00	80,004.00	145,776,151.44	0.05
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	284,714,564.33	0.00	284,714,564.33	0.00	0.00	0.00	284,714,564.33	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	8,798,000.20	0.00	8,798,000.20	0.00	0.00	0.00	8,798,000.20	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44,534,274.76	0.00	44,534,274.76	0.00	0.00	0.00	44,534,274.76	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	486,597,287.88	0.00	486,597,287.88	0.00	0.00	0.00	486,597,287.88	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	128,218,840.00	0.00	128,218,840.00	0.00	0.00	0.00	128,218,840.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	9,210,982.52	0.00	9,210,982.52	0.00	0.00	0.00	9,210,982.52	0.00
Total: BIENES DURADEROS		962,073,949.69	0.00	962,073,949.69	0.00	0.00	0.00	962,073,949.69	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	205,000.00	452,500.00	657,500.00	0.00	657,500.00	657,500.00	0.00	100.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	177,500,000.00	-80,000,000.00	97,500,000.00	0.00	0.00	0.00	97,500,000.00	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	0.00	29,499,999.99	29,499,999.99	88,500,000.01	25.00
6.02.02	Becas a terceras personas	122,500,000.00	0.00	122,500,000.00	0.00	24,313,272.00	24,313,272.00	98,186,728.00	19.85
6.03.01	Prestaciones Legales	385,000.00	0.00	385,000.00	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	1,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	0.00	1,001,385.18	1,001,385.18	1,998,614.82	33.38
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	50,920,906.16	50,920,906.16	29,079,093.84	63.65
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2,100,000.00	-452,500.00	1,647,500.00	0.00	0.00	0.00	1,647,500.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Marzo de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Marzo</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto Trimestral</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2,100,000.00	-452,500.00	1,647,500.00	0.00	0.00	0.00	1,647,500.00	0.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		421,690,000.00	2,000,000.00	423,690,000.00	0.00	106,393,063.33	106,393,063.33	317,296,936.67	25.11
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	0.00	2,565,636,110.87	0.00	370,799,466.25	370,799,466.25	2,194,836,644.62	14.45

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA I TRIMESTRE 2025
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1458.21	793.05	665.16	370.80	210.48	160.32	1232.76	727.93	504.84
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1034.29	373.32	660.96	264.41	105.56	158.84	915.24	413.11	502.12
1.1.1 REMUNERACIONES	958.62	364.85	593.78	250.26	105.56	144.70	708.36	259.28	449.08
1.1.1.1 Sueldos y salarios	744.02	283.76	460.26	189.62	80.16	109.46	554.40	203.60	350.80
1.1.1.2 Contribuciones sociales	214.61	81.09	133.52	60.64	25.40	35.24	153.96	55.68	98.28
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75.66	8.48	67.19	14.15	.00	14.15	206.87	153.83	53.04
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	423.92	419.73	4.20	106.39	104.91	1.48	317.53	314.81	2.72
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	216.39	215.50	.89	30.16	29.50	.66	186.23	186.00	.23
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	205.89	204.23	1.66	76.24	75.41	.82	129.65	128.81	.84
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1.65	.00	1.65	.00	.00	.00	1.65	.00	1.65
2 GASTOS DE CAPITAL	1107.43	1098.22	9.21	.00	.00	.00	962.07	952.86	9.21
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		145.36			.00				
2.1.5 Otras obras		145.36			.00				
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	962.07	952.86	9.21	.00	.00	.00	962.07	952.86	9.21
2.2.1 Maquinaria y equipo	952.86	952.86	.00	.00	.00	.00	952.86	952.86	.00
2.2.4 Intangibles	9.21	.00	9.21	.00	.00	.00	9.21	.00	9.21
PRESUPUESTO TOTAL	2565.64	1891.27	674.37	370.80	210.48	160.32	2194.84	1680.79	514.05

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA I TRIMESTRE 2025
 TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONOMICO VS OBJETO DEL GASTO
 en millones de colones

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR			Codigo por CE	Codigo por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa				TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1458.21	793.05	665.16	370.80	210.48	160.32	1232.76	727.93	504.84									
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1034.29	373.32	660.96	264.41	105.56	158.84	915.24	413.11	502.12									
1.1.1 REMUNERACIONES	958.62	364.85	593.78	250.26	105.56	144.70	708.36	259.28	449.08	1.1.1	0	REMUNERACIONES	958.62	364.85	593.78	250.26	105.56	144.70
1.1.1.1 Sueldos y salarios	744.02	283.76	460.26	189.62	80.16	109.46	554.40	203.60	350.80	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BASICAS	477.54	171.98	305.56	100.70	42.80	57.90
										1.1.1.1	0.01 01	Sueldos para cargos fijos	477.54	171.98	305.56	100.70	42.80	57.90
										1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	266.48	111.78	154.70	88.92	37.36	51.56
										1.1.1.1	0.03 01	Reintegración por años servicios	62.13	25.91	36.22	15.74	6.69	9.06
										1.1.1.1	0.03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	72.12	33.56	38.56	18.72	8.26	10.46
										1.1.1.1	0.03 03	Decimotercer mes	52.83	19.98	32.85	.21	.00	.21
										1.1.1.1	0.03 04	Salario escolar	58.91	23.56	35.36	49.24	29.01	29.01
										1.1.1.1	0.03 99	Otros incentivos salariales	20.49	8.77	11.72	5.00	2.18	2.82
1.1.1.2 Contribuciones sociales	214.61	81.09	133.52	60.64	25.40	35.24	153.96	55.68	98.28	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	112.77	42.86	69.91	32.61	13.91	18.70
										1.1.1.2	0.04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	64.19	24.40	39.79	18.56	7.92	10.65
										1.1.1.2	0.04 03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	10.41	3.96	6.45	3.01	1.28	1.73
										1.1.1.2	0.04 04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	34.70	13.19	21.51	10.03	4.28	5.76
										1.1.1.2	0.04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.32	1.32	1.00	.43	.00	.43
										1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	101.83	38.23	63.61	28.03	11.50	16.53
										1.1.1.2	0.05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	37.61	14.30	23.32	10.88	4.64	6.24
										1.1.1.2	0.05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20.82	7.91	12.91	6.02	2.57	3.45
										1.1.1.2	0.05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10.41	3.96	6.45	3.01	1.28	1.73
										1.1.1.2	0.05 05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	32.99	12.06	20.93	8.12	3.01	5.11
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75.66	8.48	67.19	14.15	.00	14.15	206.87	153.83	53.04	1.1.2	1	SERVICIOS	75.39	8.48	66.92	14.07	.00	14.07
										1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10.97	.00	10.97	2.32	.00	2.32
										1.1.2	1.02 01	Servicio de agua y alcantarillado	.00	.00	.00	.17	.00	.17
										1.1.2	1.02 02	Servicio de energía eléctrica	4.30	.00	4.30	1.11	.00	1.11
										1.1.2	1.02 04	Servicio de telecomunicaciones	4.75	.00	4.75	.83	.00	.83
										1.1.2	1.02 99	Otros servicios básicos	.91	.00	.91	.21	.00	.21
										1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23	.02	.21	.00	.00	.00
										1.1.2	1.03 01	Información	.09	.00	.09	.00	.00	.00
										1.1.2	1.03 03	Impresión, encuadernación y otros	.00	.00	.10	.00	.00	.00
										1.1.2	1.03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	.02	.00	.02	.00	.00	.00
										1.1.2	1.03 07	Servicios de tecnologías de información	.02	.00	.02	.00	.00	.00
										1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51.80	5.16	46.64	6.96	.00	6.96
										1.1.2	1.04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.00	.00	5.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.04 06	Servicios generales	41.60	.00	41.60	6.96	.00	6.96
										1.1.2	1.04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.20	.16	.06	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.42	1.42	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05 03	Transporte en el exterior	1.42	.00	1.42	.00	.00	.00
										1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.04	.18	5.86	4.42	.00	4.42
										1.1.2	1.06 01	Seguros	6.04	.18	5.86	4.42	.00	4.42
										1.1.2	1.06 02	Reaseguros	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.06 03	Obligaciones por contratos de seguros	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.69	1.69	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07 01	Actividades de capacitación	1.69	1.69	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07 02	Actividades protocolarias y sociales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07 03	Gastos de representación institucional	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.01	.00	3.01	.37	.00	.37
										1.1.2	1.08 01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.00	.00	1.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08 02	Mantenimiento de vías de comunicación	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	.00	.00	.50	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.51	.00	1.51	.37	.00	.37
										1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.86	145.36	.50	.08	.00	.08
										1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.76	11.26	.50	.08	.00	.08
										1.1.2	2.01 01	Combustibles y lubricantes	.50	.00	.50	.08	.00	.08
										1.1.2	2.01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	11.26	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	88.60	88.60	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03 03	Madera y sus derivados	11.58	11.58	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33.59	33.59	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03 06	Materiales y productos de plástico	43.44	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.79	26.79	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.04 01	Herramientas e instrumentos	26.79	26.79	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.71	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.00	.00	1.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.99 03	Productos de papel, cartón e impresos	13.20	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4.51	.451	.00	.00	.00	.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	423.92	419.73	4.20	106.39	104.91	1.48	317.53	314.81	2.72	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	423.69	419.73	3.97	106.39	104.91	1.48
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	216.39	215.50	.89	30.16	29.50	.66	186.23	186.00	.23	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	216.16	215.50	.66	30.16	29.50	.66
										1.3.1	6.01 02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	.66	.00	.66	.00	.00	.00
										1.3.1	6.01 03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	97.50	.00	.00	.00	.00	.00
										1.3.1	6.01 08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	118.00	118.00	.00	29.50	.00	.00
										1.3.1	1.09	IMPUESTOS	23	.00	.23	.00	.00	.00
										1.3.1	1.09 99	Otros impuestos	.23	.00	.23	.00	.00	.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	205.89	204.23	1.66	76.24	75.41	.82	129.65	128.81	.84	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	122.50	122.50	.00	24.31	.00	24.31
										1.3.2	6.02 02	Becas a terceras personas	122.50	.00	.00	24.31	.00	24.31
										1.3.2	6.03	PRESTACIONES	3.39	1.73	1.66	1.00	.18	.82
										1.3.2	6.03 01	Prestaciones legales	.39	.16	.23	.00	.00	.00
										1.3.2	6.03 99	Otras prestaciones	3.00	1.50	1.50	1.00	.18	.82
										1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	80.00	.00	.00	50.92	.00	50.92
										1.3.2	6.05 01	Transferencias corrientes a empresas privadas	80.00	.00	.00	50.92	.00	50.92
										1.3.2	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.65	.00	.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.65	.00	1.65	.00	.00	.00
2 GASTOS DE CAPITAL	1107.43	1098.22	9.21	.00	.00	.00	1107.43	1098.22	9.21	2	5	BIENES DURADEROS	962.07	952.86	9.21	.00	.00	.00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	145.36	145.36	.00	.00	.00	.00	145.36	145.36	.00		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						
2.1.5 Otras obras	145.36	145.36	.00	.00	.00	.00	145.36	145.36	.00	2.1.5	5.02 99	Otras construcciones adiciones y mejoras						
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	962.07	952.86	9.21	.00	.00	.00	962.07	952.86	9.21		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</						

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA I TRIMESTRE 2025
TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONOMICO VS OBJETO DEL GASTO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR			Codigo por CE	Codigo por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa				TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
PRESUPUESTO TOTAL	2565.64	1891.27	674.37	370.80	210.48	160.32	2340.19	1826.15	514.05			PRESUPUESTO TOTAL	2565.64	1891.27	674.37	370.80	210.48	160.32

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de ajustes manuales en la conciliación bancaria
I trimestre, 2025

Ajuste	Monto total	Concepto
01-2025	- 21,758.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de enero 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
02-2025	1,041,645.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de diciembre 2024 por la suma de €5.985.975,00 que se pagaron en el mes de enero 2025 menos las cargas sociales del mes de enero 2025 por la suma de €4.944.330,00 que se estarán pagando en el mes de febrero 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que, con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
03-2025	- 349,447.29	Ajuste correspondiente a cuotas obreras por salario escolar cancelado en diciembre 2024 a exfuncionarios. Debido a las parametrizaciones del sistema interno Wizdom, cuando se realizó el pago por salario escolar en diciembre 2024, el monto correspondiente a las cargas sociales fue rebajadas del presupuesto para lo cual se aplicó el ajuste respectivo (44-2024). Por otro lado, las cargas patronales se rebajan en el mes siguiente (enero 2025) razón por la cual es necesario reversar dichos movimientos ya que los montos correspondientes a cargas sociales patronales se estarían pagando en el mes de febrero 2025.
04-2025	- 5,225,851.60	Ajuste correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el mes de enero 2025, considerando las parametrizaciones del sistema interno el cual rebaja del presupuesto dichos montos en el mes del pago de salario escolar, sin embargo, se cancelan en el mes de febrero, 2025.
05-2025	- 8,220.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de febrero 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
06-2025	- 914.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de enero 2025 por la suma de €4.944.330,00 que se pagaron en el mes de febrero 2025 menos las cargas sociales del mes de febrero 2025 por la suma de €4.945.244,00 que se estarán pagando en el mes de marzo 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que, con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
07-2025	5,493,146.00	Ajuste correspondiente al monto de las cuotas obreras del salario escolar cancelado en enero de 2025 a los funcionarios de la Promotora. Esto se debe a que, según las parametrizaciones del sistema interno Wizdom, en enero de 2025, mes del pago del salario escolar, se rebajó dicho monto del presupuesto. Por lo tanto, se realizó el ajuste 04-2025, reintegrando el monto al presupuesto de ese mes, ya que el pago a la CCSS se efectuaba en febrero de 2025. Por esta razón, en febrero se hace el ajuste para rebajar del presupuesto el monto cancelado a la CCSS.
08-2025	655,588.93	Ajuste correspondiente a las cuotas patronales por salario escolar cancelado en el 2024 a exfuncionarios de la Promotora. Debido a las parametrizaciones del sistema interno Wizdom, cuando se realizó el pago del salario escolar en diciembre de 2024, el monto correspondiente a las cargas sociales fue rebajado del presupuesto. Para corregir esto, se aplicaron varios ajustes reintegrando el monto al presupuesto, ya que el pago a la CCSS se efectuaba en febrero de 2025. Por esta razón, en febrero se hace el ajuste para rebajar del presupuesto el monto cancelado a la CCSS en febrero 2025. Adicionalmente, se ajusta el monto de €3.70 debido al redondeo aplicado en la plataforma SICERE, tanto en el pago de planilla como en el salario escolar.
09-2025	16,730.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre el monto por pagar del mes de marzo, 2025 por concepto de exonerados, por la suma de menos €21.758,00 menos el monto total cancelado correspondiente al I Trimestre, 2025 por la suma de €38.488,00 correspondiente a los meses de diciembre 2024, enero y febrero 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
10-2025	46,028.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de febrero 2025 por la suma de €4.945.244,00 que se pagaron en el mes de marzo 2025 menos las cargas sociales del mes de marzo 2025 por la suma de €4.899.216,00 que se estarán pagando en el mes de abril 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que, con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
TOTAL	1,646,947.04	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias realizadas
I trimestre, 2025

Subpartida	Entidad	Monto Transferido I Trimestre	Finalidad
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	657,500.00	Tributo según Ley N° 8488, correspondiente al 3% del superávit libre 2024.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		657,500.00	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	29,499,999.99	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		29,499,999.99	
6.02.02 Becas a terceras personas	Personas físicas	24,313,272.00	Desembolsos Convocatorias: STEM - 2022, STEM Doc+ 2024, Talento STEM 2023 y Talento STEM 2024 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
Total Becas a terceras personas		24,313,272.00	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	1,001,385.18	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		1,001,385.18	
Total Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	I & M PUSH BUTTONS SRL	8,745,816.60	Ejecución de los proyectos de la Convocatoria Región Emprende 2024 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
	SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. (SOLTIG)	8,750,000.00	
	LEGADMI CONSULTING & SYSTEM S.A.	8,749,989.56	
	ESTUDIO SHOUT S.A.	8,675,000.00	
	STAMINA SERVICIOS EMPRESARIALES SSE SRL	7,250,100.00	
	ALEXANDER KAUNE SCHMIDT	8,750,000.00	
Total Transferencias corrientes a empresas privadas		50,920,906.16	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		106,393,063.33	